

TEMA 4: ESPAÑA EN LA ÓRBITA FRANCESA: EL REFORMISMO DE LOS PRIMEROS BORBONES (1700-1788).

ÍNDICE:

1. La Guerra de Sucesión y el Tratado de Utrech. Política exterior en Europa.
 - 1.1. La Guerra de Sucesión y el tratado de Utrech.
 - 1.2. Política exterior en Europa.
2. Reformas en la administración del Estado. La monarquía centralista.
3. La práctica del Despotismo Ilustrado: Carlos III.
4. La política económica de los Borbones.
5. La política borbónica en América.

1. LA GUERRA DE SUCESIÓN Y EL TRATADO DE UTRECH. POLÍTICA EXTERIOR EN EUROPA.

Tras las paces de Westfalia (1648) y de los Pirineos (1659), España había perdido su hegemonía en Europa, pero durante el reinado de Carlos II (1665-1700) se convirtió en la víctima favorita de las potencias europeas, en especial de Francia. Además, cuando Felipe IV murió Carlos II era un niño enfermizo y débil de apenas cuatro años de edad. A lo largo de su reinado Carlos II se casó dos veces, pero no tuvo descendencia. Al finalizar el siglo nadie dudaba de la necesidad de elegir un sucesor para el trono español y se fueron perfilando dos candidatos posibles: el francés Felipe de Anjou y el Archiduque Carlos de Austria.

1.1 La Guerra de Sucesión y el Tratado de Utrecht.

La **Guerra de Sucesión** a la Corona Española (1700-1715) representó el fin de los sueños imperiales mantenidos por los Austrias y, tras ella, la llegada de la nueva dinastía de los **Borbones** supuso un intento de modernización y racionalización de la vida económica y política española.

El testamento de Carlos II a favor de Felipe de Anjou (futuro Felipe V) no fue aceptado en Europa, por temor a la unión de España y Francia; en la península los reinos de la Corona de Aragón temían la implantación del centralismo francés y existía una gran desconfianza hacia Francia desde la Paz de los Pirineos (1559). De este modo, España se convierte en el escenario de un conflicto europeo.

Frente a **Felipe V** nieto de Luis XIV surge otro pretendiente el Archiduque Carlos de Austria. El Imperio austriaco firmó con Inglaterra, Países Bajos, Portugal y Saboya la alianza de La Haya (1701) en contra de Francia y Felipe V. Los aliados vencen a

los Borbones en la primera fase de la guerra que duró hasta 1707. En 1705 los territorios de la Corona de Aragón juraron como rey al Archiduque Carlos. Las tropas borbónicas ganan la batalla de Almansa (1707) y conquistan Aragón y Valencia. Felipe V tras conquistar Aragón y Valencia abolió sus fueros y privilegios, y por este hecho Cataluña se mantuvo fiel al Archiduque hasta el último momento.

En 1711 muere el emperador austriaco José I y nombran al Archiduque Carlos emperador de Alemania. La alianza de La Haya se disuelve por temor a reconstruir el imperio de Carlos V; ingleses y holandeses reconocen a Felipe como monarca español.

Finalmente, se firma la paz con los **Tratados de Utrecht y Rastadt (1713-1714)** en los que España realiza importantes **concesiones**: Austria se quedó con el Flandes y posesiones italianas (Milanesado, Nápoles y Cerdeña); Saboya recibe Sicilia. Gran Bretaña es el gran beneficiado: recibió Gibraltar y Menorca; además, se introduce en el comercio colonial español (navío de permiso y monopolio de esclavos negros en América). Felipe V pierde sus posesiones en Europa y a partir de ese momento se titulará rey de España.

Mientras tanto resistía Barcelona, finalmente es tomada el 11 de septiembre de 1714; Mallorca será titulará rey de España ocupada en el año 1715 .

1.2. La política exterior en Europa.

El reinado de los Borbones se inicia con una importante pérdida de territorios poder e influencia de España en el contexto internacional tras los citados Tratados de Utrecht y Rastadt. Esto es, en cierto modo, una liberación para el país puesto que no hay que mantener una pesada carga militar y financiera, como había ocurrido en los siglos XVI y XVII.

El siglo XVIII es un siglo de relativa paz, si bien España se vio envuelta en algunos conflictos. El empeño de Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, de “colocar” bien a sus hijos, es lo que motiva los enfrentamientos con Austria: defiende el acceso al trono de Nápoles de su hijo Carlos y al trono de Parma y Módena de su hijo Felipe.

En política internacional el hecho más importante, en la primera mitad del siglo, es la firma de los **Pactos de Familia (1733 y 1743)** entre los distintos reyes miembros de la dinastía de los Borbones, que convierten a Francia y España (que habían sido enemigos irreconciliables desde el siglo XV), en aliados militares frente a la nueva potencia marítima del Reino Unido. El primer pacto de familia permite que el infante Don Carlos sea reconocido rey de las Dos Sicilias. Con el segundo Pacto de Familia España consigue los ducados de Parma y Toscana y recupera parte de lo perdido en Utrecht.

Con la subida al trono de **Fernando VI (1746-1759)** se inaugura un periodo de paz en Exterior. Sus esfuerzos se dirigen a la reestructuración del ejército y de la flota. La construcción de Navíos tenía como objetivo mantener buenas líneas de comunicación con los territorios americanos, intentando racionalizar la administración y el comercio colonial.

En la segunda mitad del siglo, con **Carlos III (1759-1788)**, España intervino en la guerra de los Siete Años al lado de Francia contra Inglaterra. La Guerra terminó con la paz de París (1763) en la que España cedió Florida y Luisiana. En 1782 se recupera la isla de Menorca España intervino junto Francia en la guerra de independencia de EEUU (1776-1783) apoyando a las colonias americanas; con la derrota inglesa España recuperó Florida y Menorca (perdida en Utrecht a favor de Gran Bretaña).

2. REFORMAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. LA POLÍTICA CENTRALISTA.

Al instalarse los Borbones en el trono español, a principios del siglo XVII, impusieron el **modelo político del absolutismo**. El absolutismo es la última fórmula del poder político del Antiguo Régimen. Apareció en Francia durante el siglo XVII (con el Rey Sol, Luis XIV) como resultado de la evolución de la monarquía autoritaria, que en España estuvo encarnada por la dinastía de los Austrias. Durante el absolutismo, el monarca absoluto constituía la encarnación misma del Estado: a él pertenecía el territorio y de él emanaban las instituciones. Su poder era prácticamente ilimitado pues era fuente de ley, autoridad máxima de gobierno y cabeza de justicia.

Los primeros reyes Borbones, Felipe V (1700-1746) y Fernando VI (1746-1759), asumieron la tarea de unificar y reorganizar los diferentes reinos peninsulares.

Felipe V, mediante los llamados **Decretos de Nueva Planta** (Valencia 1707, Aragón 1707-1711, Mallorca 1715 y Cataluña 1716), impuso la organización político-administrativa de Castilla a los territorios de la Corona de Aragón. Que perdieron su soberanía se integraron en un modelo uniformador y centralista. Con la excepción de Navarra y País Vasco (que habían apoyado a Felipe V en la Guerra de Sucesión), los territorios de Castilla y Aragón constituyeron una única estructura de carácter uniforme. Las antiguas Cortes de los diferentes reinos se integran en las de Castilla, que de hecho se convierten en las Cortes de España. Con los Decretos de Nueva planta se suprimieron los Fueros e instituciones propias de la Corona de Aragón.

Por encima de cualquier institución se situaba el poder del monarca, que intervenía y decidía en todos los asuntos del Estado. Su labor era auxiliada por las **Secretarías**, parecidas a los actuales ministerios. Se crearon las siguientes:

Secretarías de Estado, Asuntos extranjeros, Gracia y Justicia, Guerra y Marina, Indias y Hacienda (1754).

Los Borbones también **reorganizaron el territorio**: eliminaron los antiguos virreinos (menos los americanos) y crearon provincias gobernadas por capitanes generales (con atribuciones militares), intendentes (funciones administrativas judiciales) y generalizan los corregidores en cada Ayuntamiento.

La otra novedad se produjo en los intentos de **reorganización de la Hacienda**. La nueva administración entendía que para sanear la economía era imprescindible que todos los habitantes aportasen en relación a su riqueza, incluyendo a los privilegiados. Aprovechando el derecho de conquista, intentaron esa experiencia en los territorios de la Corona de Aragón, donde se implantaron el equivalente y la talla en Valencia, la única contribución en Aragón y el catastro en Cataluña. Se trataba de una cuota fija que se repartía proporcionalmente entre los habitantes de estos reinos. El éxito obtenido, sobre todo con el catastro en Cataluña, se intentó extender a toda España (con el Catastro del Marqués de la Ensenada), pero las fuertes resistencias de los privilegiados impidieron su aplicación.

El Catastro de Ensenada fue un conjunto de documentos elaborados por el marqués de la Ensenada durante el reinado de Fernando VI. Estos documentos recogen multitud de datos sobre población, propiedades, cultivos o actividades económicas de cada pueblo y ciudad y tenían como función crear un impuesto único (la Única Contribución), aunque no prosperó. Es una radiografía de la sociedad y la economía española de mediados del siglo XVIII.

3. LA PRÁCTICA DEL DESPOTISMO ILUSTRADO. CARLOS III.

Primeramente debemos definir qué es el **Antiguo Régimen**: Es el sistema de organización política (absolutismo), social (estamentos), económica (predominio del sector agrario y mercantilismo) y poblacional (estancamiento demográfico) que rige en los gobiernos europeos desde los siglos XV al siglo XVIII, (hasta la Revolución Francesa) e incluso hasta algunas revoluciones burguesas del siglo XIX.

El sistema político del Antiguo Régimen se caracteriza por el gobierno absolutista que, como hemos señalado, supone que el monarca era señor absoluto de su reino y su poder emanaba de Dios. Los tres poderes clásicos (ejecutivo, legislativo y judicial) residían en él y no tenía que dar cuenta de sus actos a ningún tipo de institución, parlamento o Cortes.

¿Qué fue la Ilustración? Podemos caracterizarlo como un movimiento intelectual que se difundió por toda Europa durante el siglo XVIII. Sus fundamentos hay que buscarlos en el humanismo renacentista, la filosofía de Descartes, el pensamiento político de John Locke y la revolución científica del siglo XVII. Sus

principios se basan en la razón como único medio de conocimiento intelectual. Ni la autoridad ni la tradición ni la revelación sustituyen a la razón. Otro principio es la confianza en el progreso, en la ciencia, el estudio de la naturaleza y la idea de la felicidad como fin último del hombre. Los ilustrados son sobre todo filósofos: Voltaire, Montesquieu, Rousseau. Surge en Francia y se expande por toda Europa, denominándose al siglo XVIII como "el siglo de las luces".

Los ilustrados sometieron a crítica los principios en los que se basaba la sociedad estamental, negando la transmisión hereditaria de cualquier virtud o privilegio y afirmando la igualdad y el derecho a la libertad de todos los seres humanos.

Criticaron la rígida organización económica, y también el dominio ideológico de la Iglesia. La aplicación de la razón en el terreno político llevó a cuestionar la monarquía absoluta. Montesquieu planteó la separación de poderes (legislativo, ejecutivo judicial) y Rousseau defendió el principio de soberanía popular.

Una parte de los ilustrados creyó que la monarquía absoluta podía ser el tipo de Estado adecuado para introducir cambios en las estructuras sociales, económicas y culturales del país. Se trataba de apoyarse en el rey absoluto para aplicar el sistema político de la Ilustración. Así aparece el llamado **Despotismo Ilustrado**, por el cual la monarquía absoluta hace suyos, algunos objetivos políticos de la Ilustración. Pero el pueblo inculto era considerado como "menor de edad" y por ello eran los monarcas quienes, como "padres", debían dirigir los cambios y las reformas. Su lema más conocido: "todo para el pueblo, pero sin el pueblo".

¿Cómo fue la Ilustración española? La introducción de la Ilustración en España fue lenta y difícil. La ausencia de burguesía, el conservadurismo y el enorme peso de la Iglesia católica obstaculizaron la difusión de la nueva corriente.

A partir de 1750-1760, surgió una generación de pensadores, entre los que destacan: Feijoo, Campomanes, Cadalso, Jovellanos, Aranda, Floridablanca, Olavide, que entre sus escritos empiezan a criticar el modelo social imperante en la España del siglo XVIII. No formaban un grupo homogéneo, pero coincidían en el interés por la ciencia, el espíritu crítico y la idea de progreso. Estaban seguros de que sólo la mejora del nivel cultural de la población podía sacar al país de su atraso.

Por ello hicieron de la educación un objetivo prioritario. Los ilustrados se enfrentaron a las órdenes religiosas, los estamentos privilegiados, y defendieron la necesidad de una enseñanza útil y práctica, obligatoria para todos en los primeros niveles, impregnada por los nuevos conocimientos y relacionada con los avances desarrollados en el extranjero.

La segunda preocupación de los ilustrados españoles fue la cuestión económica. Eran conscientes del atraso del país, que en parte provenía de la gran cantidad de tierras amortizadas en manos de la nobleza y el clero, del excesivo control sobre la actividad económica y del desconocimiento de las nuevas técnicas e inventos aplicados en otros países como Gran Bretaña u Holanda. Por ello se esforzaron en estudiar la situación real del país y en proponer una serie de reformas, que contribuyeran al crecimiento económico.

La práctica del Despotismo Ilustrado: Carlos III.

Carlos III (1759-1788) accedió al trono español al morir su hermanastro Fernando VI sin descendencia directa. El monarca ya había gobernado en Nápoles (1734-1759) y había entrado en contacto con las ideas ilustradas. Al iniciar su reinado en España se mostró partidario, como otros monarcas absolutos europeos, de seguir algunas de las ideas de progreso y racionalización ilustradas siempre que no se atente contra el poder de la monarquía absoluta. Se inició así la etapa de despotismo ilustrado en España.

En el inicio de su reinado, Carlos III tuvo que enfrentarse a una fuerte oposición de los grupos privilegiados por su programa de reformas. Sus ministros, Esquilache y Campomanes se lanzan a una política de reformas frenéticas: eliminación del poder temporal de la Inquisición, establecimiento del Pase Regio obligando al permiso real para publicaciones de la Iglesia, limitaciones a la vinculación de tierras por parte de la Iglesia, abolición de las aduanas interiores, supresión de privilegios de la Mesta, libertad del comercio de cereales, control de la educación por parte del estado, apoyo a los estudiantes de facultades de Ciencias Aplicadas a los que no exigían limpieza de sangre.

La rapidez de las reformas y la ineficacia de alguna de ellas originaron el Motín de Esquilache en 1766, una revuelta de causas complejas entre las que destacamos el malestar de la población por la escasez y el elevado precio de los alimentos, el rechazo al excesivo poder de los altos cargos extranjeros (Grimaldi, Esquilache...) y el descontento de los privilegiados que veían cómo las reformas Ilustradas reducían su poder e influencia. Todo ello confluyó en una revuelta popular en Madrid contra las medidas de saneamiento y orden público tomadas por el ministro Esquilache: limpieza urbana, alumbrado y prohibición de los juegos de azar y del uso de armas, así como de utilizar sombreros chambergos y capas largas.

Ante la gravedad de la revuelta, Carlos III no tuvo más remedio que destituir a Esquilache, paralizar las reformas y contentar al pueblo (bajando el precio del aceite, pan,..). Una vez vuelta la normalidad, el rey estuvo decidido en proseguir las reformas.

El exilio forzado de Esquilache inicia la segunda fase del gobierno de Carlos III, colocando al frente de la administración a ministros colaboradores españoles para realizar las reformas: Campomanes, Floridablanca y el Conde de Aranda. Desde otros puestos públicos, ilustrados como Pablo de Olavide o Gaspar Melchor de Jovellanos, estudiaron, informaron y propusieron una serie de reformas tendentes a la modernización del Estado.

a) La legislación reformadora:

En el **ámbito religioso**, los ilustrados eran decididamente regalistas, es decir, defensores de la autoridad y las prerrogativas del rey frente a la Iglesia. Se elimina la jurisdicción eclesiástica sobre los delitos. En este contexto hay que entender la expulsión de los jesuitas en 1766, una orden religiosa de enorme poder, de directa obediencia al papado y probable instigadora del Motín de Esquilache.

En la **cuestión social** se toman medidas para abolir algunos de los privilegios de la sociedad del Antiguo Régimen. Por ejemplo, se declaran honestas todas las profesiones y se admiten las actividades profesionales de alta utilidad pública como mérito para la consecución de la hidalguía.

En **educación**, se inició una reforma de estudios universitarios y de las enseñanzas medias. Se fundaron las escuelas de artes y oficios, ligadas a conocimientos prácticos y se impulsó la obligatoriedad de la educación primaria. Además, se promovió la fundación de Academias dedicadas a las letras y las ciencias.

En el terreno económico, para intentar acabar con las trabas que inmovilizaban la propiedad, entorpecían la libre circulación, se establecieron una serie de medidas:

- Limitación de los privilegios de la Mesta, apoyo a la propuesta de Olavide de colonización en Sierra Morena y proyectos de reforma agraria.
- Fomento de la libre circulación de mercancías: infraestructuras transporte para mejorar la comunicación del interior de la península; libre circulación de granos en 1765 y liberalización del comercio con América en 1778. La Casa de Contratación (que había pasado de Sevilla a Cádiz se suprime en 1790).
- Apoyo a la actividad industrial, liberalizando gradualmente el proceso de fabricación que estaba en manos de las Reales Fabricas y aprobando aranceles para defender la industria nacional.

- Moderación en la política impositiva, con el objetivo de fomentar la producción limitar el gasto público.
- Creación de las Sociedades Económicas de Amigos del País. Se crearon en muchas provincias con el objeto de fomentar la agricultura, el comercio, la industria, publicar libros, etc.

b) Los límites del reformismo borbónico:

El despotismo ilustrado de Carlos III presenta en su conjunto un **balance positivo**. Se impulsaron reformas de tipo económico, para el progreso de la instrucción pública, para el saneamiento de las ciudades; también se defendieron las prerrogativas del Estado frente a la Iglesia y se animó a los súbditos a desarrollar las actividades productivas.

Ahora bien, los intentos de reforma agraria implicaban trastocar el poder de los privilegiados. En la España del siglo XVIII enfrentarse con la nobleza o menguar sus privilegios, significaba en el fondo, destruir la base de desigualdad civil sobre la que se asentaba la propia monarquía absoluta. Cuando la Revolución Francesa anunció el fin del viejo orden, el nuevo monarca, **Carlos IV (1788-1808)**, y gran parte de los colaboradores fueron los primeros en observar con gran temor los efectos que las ideas ilustradas provocaban en la vecina Francia.

Todo el trabajo desarrollado a lo largo del siglo XVIII con la modernización de España se empezó a quebrar con la llegada de Carlos IV al poder. La aparición de la Revolución francesa de 1789 llenó España de dudas y temores. La Revolución Francesa provocó la adopción de una serie de medidas por el miedo a que se extendiese la revolución: el control de las publicaciones que entraban en España, la censura de prensa y el control de las Sociedades Económicas de Amigos del País. Todo aquello que el despotismo ilustrado había creado se convirtió de la noche a la mañana en sospechoso de tramar contra la Corona. La Revolución hizo a Carlos IV nombrar a **Manuel Godoy** como primer secretario. La unión entre Godoy y Carlos IV duraría de por vida. La ejecución de Luis XVI precipitó la guerra con Francia. Tras algunos éxitos en el Rosellón, el ejército francés atravesó los Pirineos y ocupó parte de Guipúzcoa y Cataluña. Receloso con la lealtad de estos últimos a la Corona española, Godoy firmó la paz apresuradamente con Francia en el Tratado de Basilea (1795) a cambio de entregar la mitad de la isla de Santo Domingo a los franceses y recuperar los territorios ocupados de este lado de los Pirineos. La debilidad de la Corona y sus ansias de poder permitieron una alianza con Napoleón para la conquista de Portugal en 1801 (Guerra de las Naranjas). La entrada y ocupación de las tropas francesas en España en el año 1808 fue el principio del fin del Antiguo Régimen y el origen de la Guerra de Independencia.

4. LA POLÍTICA ECONÓMICA DE LOS BORBONES.

Durante la primera mitad del s. XVIII los Borbones procuraron estimular la actividad industrial y comercial siguiendo los principios mercantilistas. Así, se reorganizó el monopolio del comercio con América, se protegió la producción industrial española mediante la prohibición de importaciones o mediante la fijación de aranceles fuertemente proteccionistas.

El **campo español** continuaba con los problemas heredados del sistema señorial medieval. Estos problemas agrarios fueron recogidos en informes que conjuntamente formaron un Expediente General.

A partir de este expediente se apuntan diversas soluciones a los problemas del campo. Entre ellos destaca el Informe de la Ley Jovellanos (1795). Además se adoptaron algunas medidas reformistas. Así, se intentan repoblar regiones despobladas como la zona de Sierra Morena mediante colonos alemanes (La Carolina). Surgen canales de riego (Canal de Castilla).

Por otro lado, desarrollaron la **política industrial** creando multitud de fabricas ("Reales Fabricas" de seda, de tapices, cristalería, etc.), con el fin de que sirvieran como escuela de obreros técnicos, para lo que se trajeron técnicos de toda Europa. Esta política se desarrolla sobre todo con Carlos III.

Al tiempo que aplicaron innovaciones técnicas de todo tipo, traídas particularmente de Inglaterra. Su control corría a cargo de representantes del Estado y el objetivo era satisfacer con productos del país la demanda de artículos de lujo (tapices, cristal, etc.) de los estamentos privilegiados e, incluso exportarlo. De esta manera se dejarían de importar del extranjero y el dinero no saldría de España. Sin embargo, acabaron fracasando por el excesivo control burocrático y por no aplicar técnicas de producción avanzadas, por lo que sus productos resultaban excesivamente caros. No obstante, se trató de una auténtica revolución industrial incipiente que se extiende sobre todo por la periferia: Valencia, Málaga, Cádiz, Barcelona, Santander, Bilbao, etc. Paralelamente, se desarrolló el fomento de la construcción naval en astilleros reales, para facilitar el comercio por mar y la flota de guerra.

Hacia 1760, por primera vez en la historia, y en un proceso imparable hasta nuestros días, las regiones del litoral superan a las del interior en población, recursos y nivel de vida. Es un fuerte cambio de gravedad económica del centro a la periferia.

Destaca el crecimiento económico y demográfico de Cataluña que vivirá un importante despegue económico durante el s XVIII. Las causas que contribuyeron a este crecimiento son varias. Por un lado, el crecimiento agrícola, sobre todo de la vid, y la exportación permitió que los campesinos tuvieran mayor renta y que empresarios que acumularon capitales invirtiesen en manufacturas textiles. Más

importante que la lana fue la fabricación de indianas (telas de algodón estampadas) dando lugar a una creciente industria textil. La expansión de la producción se vio favorecida por la liberalización del comercio con el resto de España y con América. En 1778, Carlos III aprobó un decreto que permitía comerciar con América desde todos los puertos españoles a cualquier comerciante español. Esto favoreció un proceso de crecimiento económico en toda Cataluña.

En cuanto al comercio, se suprimen las aduanas interiores, se construyen nuevas carreteras y puentes, se construyen puertos marítimos, se organizan compañías de transporte, etc. Esto contribuyó a un aumento en el nivel de intercambios peninsulares. Con el fin de fomentar la industria y el comercio Carlos III crea el Banco de San Carlos, futuro germen del Banco de España.

5. LA POLÍTICA BORBÓNICA EN AMÉRICA.

En un principio (hasta la primera mitad del s. XVIII) la nueva dinastía borbónica no implicó ningún cambio importante en las colonias. La administración continuó sin cambios: el monopolio comercial (pese al creciente contrabando británico); los envíos de plata a cambio de los productos Peninsulares y el papel preponderante del puerto de Cádiz (que había sustituido al de Sevilla).

La sociedad americana estaba organizada en torno a dos grupos:

- a).- La élite blanca (decenas de miles de peninsulares y criollos). Controlaban la administración y eran los propietarios de tierras, las minas y las demás fuentes de riqueza.
- b).- El resto de la población constituida por la mayoría indígena y los esclavos negros.

Era una sociedad organizada de forma racial pese a que había una importante mezcla: mestizos (blanco e india), mulatos (blanco y negra), zambos (indio y negra).

A partir de mediados de siglo se inicia un cambio en la política de los Borbones hacia América. El gobierno de Madrid decidió incrementar la explotación colonial para que las colonias fueran más rentables.

Para ello se adoptaron diversas medidas. Se promovieron con escaso éxito, las Compañías de Comercio (por ejemplo la Guipuzcoana de Caracas) siguiendo el modelo inglés y holandés. Se decretó la introducción de navíos de registro: barcos que podían comerciar al margen de la Flota de Indias. Esta novedad permitió que se incrementara el Comercio gaditano con América.

Durante el reinado de Carlos III se introdujeron importantes reformas.

- La Corona trató de incrementar el control administrativo de la metrópoli sobre las Indias: **se excluyó de la administración a los criollos**, se creó un nuevo virreinato, el del Río de la Plata en 1776 y ese mismo año se estableció el cargo de Intendente para reforzar el control de los territorios americanos.
- La expulsión de los jesuitas en 1767 tuvo en América una importante consecuencia: la Corona se anexionó importantes tierras, sobre todo en Paraguay, que hasta ese momento habían estado en manos de la Compañía de Jesús.
- En el terreno económico hubo un incremento impositivo y en 1778 se permitió el libre comercio entre la Península y las Indias, rompiendo el monopolio sevillano-gaditano. Cádiz siguió siendo por volumen de negocios el gran puerto español, pero era de reexportación (llegaban mercancías de toda Europa y se embarcaban pero influía poco en la prosperidad andaluza). En cambio, Barcelona se especializó en la exportación de productos locales generando un proceso de crecimiento económico en toda Cataluña.

Esta nueva política borbónica enfocada sobre todo en beneficio de la metrópoli, engendró movimientos de protesta de los criollos, apartados de los cargos administrativos, y de la explotada mano de obra Indígena. En 1770-1781 se inició una revuelta en Perú iniciada por los criollos contra la Corona, pero que pronto se convirtió en una rebelión indígena (Tupac Amaru). La revuelta fue duramente reprimida.